

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

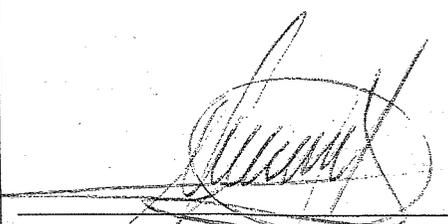
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

<b>DEPENDENCIA:</b> COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b> CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369	<b>HOJA NÚMERO:</b>  6 de 6.
<b>PROGRAMA:</b> APOYO FINANCIERO COBAT.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> DOS MIL DIECISIETE.	

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO FINANCIERO COBAT.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b> DE	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$408'017,955.32	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$376,984,521.53	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> SIN CUANTIFICAR.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p><b>Inexistencia de Cuenta Bancaria única y exclusiva para el manejo de los recursos.</b></p> <p>Como resultado de la revisión practicada a la documentación como son: estados de cuenta, pólizas, oficios, recibos oficiales, contratos de cuentas bancarias, proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), en relación con los recursos aprobados en el Anexo de Ejecución para el Otorgamiento de Subsidios, celebrado por una parte el Gobierno Federal y por la otra el Gobierno del Estado de Tlaxcala para el ejercicio dos mil diecisiete, (Apoyo Financiero SEMS-COBACH-TLAXCALA), se observó que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT), aperturó las siguientes cuentas bancarias para la administración y ejercicio de los recursos:</p>	<p><b>Correctiva.</b></p> <p>Con base en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado "<i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>", la Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia legal que las leyes en la materia le confieren, iniciará los procedimientos de presunta</p>	<p align="center"><b>Por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.</b></p>  <p align="center"><b>Contador Público Dagoberto Nicolás Hernández Nava.</b> Director Administrativo.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS**  
**SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO FINANCIERO COBAT.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b>	DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$408'017,955.32	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$376,984,521.53	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

ORIGEN DEL RECURSO	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	IMPORTE	
FEDERAL	0455122430	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	BANCO MERCATIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$177,263,854.65	<p>responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos presuntos responsables.</p> <p><b>Preventiva.</b></p> <p>La Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, a través del área competente y dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá instruir al personal responsable de la administración, ejecución y comprobación de los recursos involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia; así mismo</p>
ESTATAL	0455122421	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	BANCO MERCATIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$199,008,977.66	
SERVICIOS PERSONALES	0923006452	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	BANCO MERCATIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE		
MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES	0923029303	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	BANCO MERCATIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE		

SIN TEXTO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
 SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO FINANCIERO COBAT.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b>	DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$408'017,955.32	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$376,984,521.53	<b>MONTO DE IRREGULARIDAD:</b>	LA SIN CUANTIFICAR.

<p>De lo anterior se observa, que el Colegio no abrió una cuenta bancaria específica para la ministración, administración y ejercicio de los recursos financieros que le aportaron "LA SEP" y otra parte la administración y ejercicio de los recursos financieros que reciba de "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA", como se establece en la Cláusula Quinta inciso a) del Anexo de Ejecución para el Otorgamiento de Subsidios que celebra por una parte el Gobierno Federal y por la otra el Gobierno del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio dos mil diecisiete (Apoyo Financiero SEMS-COBACH-TLAXCALA).</p> <p>Teniendo como consecuencia el incumplimiento en la aplicación de la normatividad y en específico la cláusula quinta que a la letra dice: "A).- Abrir y mantener en una institución bancaria legalmente autorizada una cuenta específica para la ministración, administración y ejercicio de los recursos financieros que le aporte "LA SEP" y otra para la administración y ejercicio de los recursos financieros que reciba de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" así como los</p>	<p>y dentro del plazo establecido, deberá enviar a la Contraloría del Ejecutivo copia certificada de los mecanismos de control implementados, con el fin de que la entidad cumpla con la normatividad aplicable que coadyuve al buen manejo, la transparencia, la evaluación y rendición de cuentas de los recursos.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>
--	--	-------------------

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS**  
**SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO FINANCIERO COBAT.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b>	DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$408'017,955.32	<b>MONTO FISCALIZADO:.</b>	\$376,984,521.53	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

<p><i>productos que generen".</i></p> <p><b>Causa.</b> Inobservancia a la normatividad específica del programa y demás disposiciones aplicables. Deficiente administración, comprobación y control de los recursos.</p> <p><b>Efecto.</b> Que no se identifique de forma específica la administración de los recursos. Que no exista control en el reconocimiento de las operaciones derivadas de la aplicación de los recursos. Falta de transparencia en la administración, aplicación, ejecución y comprobación de los recursos.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>SIN TEXTO.</p>
---	-------------------	-------------------

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
 SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO FINANCIERO COBAT.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b>	DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$408'017,955.32	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$376,984,521.53	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

<p><b>Fundamento legal.</b>          Artículo 134 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.          Artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente para dos mil diecisiete.           Cláusula Quinta, inciso a) del Anexo de Ejecución para el Otorgamiento de Subsidios celebrado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala para el ejercicio dos mil diecisiete (Apoyo Financiero SEMS-COBACH-TLAXCALA),           Artículo 82 fracción novena de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p align="center">SIN TEXTO.</p>	<p align="center">SIN TEXTO.</p>
---	----------------------------------	----------------------------------

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS**  
**SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO FINANCIERO COBAT.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b> DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b> DE	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$408'017,955.32	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$376,984,521.53	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> SIN CUANTIFICAR.

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

Licenciado en Contaduría Pública  
Jorge López Márquez.  
Director de Supervisión,  
Fiscalización, Control y Auditoría.

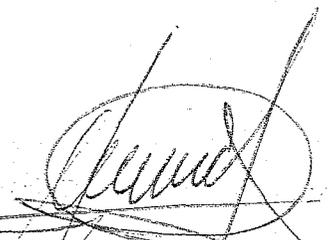
Ingeniero Isaías García Fragoso.  
Jefe de Departamento de  
Auditoría a Obra Pública y  
Programas Sociales.

Contadora Pública María de los  
Ángeles López Sánchez.  
Jefa de Oficina.

Licenciada en  
Administración de  
Empresas Irma Patricia  
López Moreno.  
Auditor.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO FINANCIERO COBAT.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b>	DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	DOCE DE JULIO DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$408'017,955.32	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$376,984,521.53	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>	<b>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</b>
<p><b>Falta de registros específicos (financieros, presupuestarios y contables).</b></p> <p>Derivado de la revisión y del análisis practicados a la documentación, como son: auxiliares contables, pólizas y estados financieros), proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala de la aplicación de los recursos derivados del Anexo de Ejecución para el Otorgamiento de Subsidios, celebrado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala para el ejercicio dos mil diecisiete (Apoyo Financiero SEMS-COBACH-TLAXCALA); se observó que no se identificaron registros específicos de las operaciones financieras, presupuestarias y contables que permitan comprobar el gasto incurrido.</p>	<p><b>Correctiva.</b></p> <p>Con base en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado "<i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>", la Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia legal que las leyes en la</p>	<p align="center"><b>Por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.</b></p>  <p align="center"><b>Contador Público Dagoberto Nicolás Hernández Nava.</b> Director Administrativo.</p>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
 SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO FINANCIERO COBAT.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b>	DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	DOCE DE JULIO DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$408'017,955.32	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$376,984,521.53	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

<p>Por lo anterior, se concluye que el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, no realizó registros contables y presupuestarios específicos para la administración y ejercicio de los recursos derivados del Anexo de Ejecución 2017/Apoyo Financiero SEMS-COBACH-TLAXCALA.</p> <p><b>Causa.</b>        Inobservancia a la normatividad específica del programa y demás disposiciones aplicables.        La información derivada de la contabilidad no se sujeta a los criterios de confiabilidad, oportunidad y veracidad.        Los registros contables y presupuestarios no están debidamente identificados y controlados.</p> <p><b>Efecto.</b>        Que no se identifique de forma específica la administración de los recursos.</p>	<p>materia le confieren, iniciará los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos presuntos responsables.</p> <p><b>Preventiva.</b>        La Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, deberá instruir al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo se implementen las acciones procedentes para integrar la contabilidad armonizada en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados,</p>	<p>SIN TEXTO.</p>
---	--	-------------------

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO FINANCIERO COBAT.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b>	DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	DOCE DE JULIO DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$408'017,955.32	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$376,984,521.53	<b>MONTO DE IRREGULARIDAD:</b>	LA SIN CUANTIFICAR.

<p>Que no exista control en el reconocimiento de las operaciones derivadas de la aplicación de los recursos. Falta de transparencia en la administración, aplicación, ejecución y comprobación de los recursos.</p> <p><b>Fundamento legal</b> Artículo 134 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 16, 17, 20, 33, 35, 36, 38, 44 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente para el ejercicio dos mil diecisiete. Cláusula Quinta, inciso h) décima tercera, del Anexo de Ejecución para el Otorgamiento de Subsidios celebrado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala para el ejercicio dos mil diecisiete. (Apoyo Financiero SEMS-COBACH-TLAXCALA). Artículo 82 fracción novena de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>identificados y controlados; de igual forma, llevar registros contables presupuestarios y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos federales y estatales, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, para evitar la recurrencia de lo observado; así también, deberá enviar a la Contraloría del Ejecutivo dentro del plazo de los cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad, copia certificada de las instrucciones emitidas con el fin de que la entidad cumpla con la normatividad aplicable y</p>	<p align="center">SIN TEXTO.</p> <p align="right">M E</p>
--	---	---

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

<b>PROGRAMA:</b>	APOYO FINANCIERO COBAT.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISIETE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.	<b>FECHA:</b>	DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	CE/APOYO FINANCIERO-COBAT/18.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-02-0369.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	DOCE DE JULIO DIECIOCHO.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$408'017,955.32	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$376,984,521.53	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

SIN TEXTO	coadyuve a la transparencia, la evaluación y rendición de cuentas.	SIN TEXTO
-----------	--	-----------

**POR LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.\***

Licenciado en Contaduría Pública  
Jorge López Márquez.  
Director de Supervisión,  
Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragoso.  
Jefe de Departamento de  
Auditoría a Obra Pública y  
Programas Sociales.

Contadora Pública María de los  
Ángeles López Sánchez.  
Jefa de Oficina.

Licenciada en  
Administración de  
Empresas Irma Patricia  
López Moreno.  
Auditor.